



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. FABIOLA MARCHANT
GONZALEZ, PSICOLOGA DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.

DECRETO N° 003588

CHILLAN VIEJO, 30 de Mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.05.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **FABIOLA MARCHANT GONZALEZ**, Psicóloga, con fecha 29 de mayo del presente año, para que se le conceda 02 días de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 02 días de Permiso Administrativo a la Sra. **FABIOLA MARCHANT GONZALEZ**, Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 26 y 27 de junio de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUEÑZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL